



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE - ERRIBERRI  
(Navarra)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
OLITE-ERRIBERRI CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE  
2020.-**

En Olite/Erriberry, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18:00 horas del día 28 de diciembre de 2020, al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los señores corporativos:

**Alcaldesa:**

Doña MAITE GARBAYO VALENCIA.

**Concejales:**

Doña AINHOA GABARI REAL.  
Don ALEJANDRO ANTOÑANZAS SALVO.  
Don ÁLVARO CHUECA GÓMEZ.  
Doña JOSEFINA POZO SILANES.  
Doña ASUNCIÓN GORRI ARMENDÁRIZ.  
Doña EVA MARÍA GORRI GIL.  
Don JORGE FÉLIX BACAICOA BERUETE.  
Don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ.  
Doña ANGÉLICA REINA ECHEVERRI.

Excusa su asistencia don JAVIER ELARRE LATOR.

Está presente, a petición de Alcaldía, doña María Carmen Izcue Istúruz, Interventora municipal. Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco del Rincón.

La versión videográfica oficial del desarrollo de la sesión puede ser consultada en la siguiente <https://teledifusioncloud.net/olite/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-28-de-diciembre-de-2020.htm?id=27>

Abierto el acto por la señora Alcaldesa, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el Orden del día:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN DEL 6 DE  
NOVIEMBRE DE 2020.**

Se aprueba por unanimidad.

**2º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 7 PARA GENERACIÓN DE CRÉDITO.**

Siguiendo el dictamen de comisión, se adopta el siguiente acuerdo:

Se ha comprobado la procedencia de articular un procedimiento de modificación del Presupuesto de 2020 como consecuencia de la obtención de un mayor ingreso en la cuenta correspondiente a la financiación del déficit del Montepío de Funcionarios.

La propuesta de Intervención es la siguiente:

**I.- Incremento de gastos.**

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
1 2110 1600900	Reparto déficit Montepío Funcionarios	36.173,03
	<b>TOTAL GASTOS</b>	
36.173,03		

**Financiación del expediente**

**I Alta de ingresos**

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
1 4508004	Subvención G. de Navarra Montepío	36.173,03
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>36.173,03</b>

A la vista del dictamen de comisión

**SE ACUERDA por unanimidad:**

Aprobar la modificación número 7 del Presupuesto vigente.

**3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2021 Y BASES DE EJECUCIÓN.**

Doña Maite Garbayo introduce el punto con las siguientes palabras:

*Este va a ser un año señalado en los libros de historia como el año de la pandemia por covid 19. Esta peste del siglo XXI ha supuesto para todas las economías, para las públicas, para las privadas, para empresas, para personas, un duro golpe que hemos tenido que aprender a asumir y a resolver sobre la marcha. En los primeros meses del año comenzamos a oír de un virus nuevo que estaba asolando China, un virus al que veíamos lejano pero que poco a poco se comenzó a acercar de una forma rápida y alarmante. Nadie sabía cómo actuar, nadie sabía por qué a unas personas les afectaba de una forma y a otras de otra. Era mitades de marzo cuando desde este Ayuntamiento y sin esperar indicaciones de las autoridades sanitarias, decidí cerrar todos aquellos edificios y centros dependientes directamente de la autoridad municipal, en un afán claro de evitar males mayores. Era un doce de marzo cuando se decide el cierre del Centro de Jubilados, la Jubiloteca, Polideportivo, Casa de Cultura, Biblioteca, frontón, parque, Escuela de Música, mercadillo y todas las convocatorias culturales y deportivas que estaban pendientes a partir de esa*

*fecha: conciertos, pelota, memorial Pedro Canarias, presentaciones de libros, día de Txibiri, Día del árbol, cine, etc. Se cerró el acceso presencial al ayuntamiento y se atendió de forma telemática. El día 15 por orden gubernativa comenzó el confinamiento y se cerraron los locales de ocio público como cafeterías, restaurantes, sociedades gastronómicas, pipotes, etc.*

*A partir de entonces fue un goteo de información que nos iba llegando y que a su vez íbamos transmitiendo al vecindario, normativa que podía llegar a cambiar incluso de un día para otro y que teníamos que recopilar y resumir para su mejor comprensión por la ciudadanía.*

*Se comenzó a desinfectar las calles con un producto especial inocuo para animales, personas y objetos materiales, y aunque no es obligatorio, hoy es el día que mantenemos este servicio, unas tres veces al mes.*

*El 24 de marzo, se organizó desde el consistorio una cadena de voluntariado para confeccionar mascarillas bajo las indicaciones del centro de salud. Gracias a la ciudadanía, cada habitante de Olite contó con al menos una mascarilla de protección, en previsión de que se estableciera la obligatoriedad de llevarlas en esos momentos de carestía de ese producto, ya que se reservaba para el personal sanitario. Esa cadena de voluntariado se extendió a la confección de batas y de máscaras protectoras.*

*En abril se sacaron una serie de medidas económicas consensuadas por los tres grupos que conforman el pleno de este ayuntamiento: se estableció un nuevo calendario fiscal para retrasar cobros, distribuirlos a lo largo del año para que afectaran lo menos posible al bolsillo del contribuyente, y se establecieron exacciones de impuestos por el no uso de los servicios municipales (polideportivo, escuela de música aunque en este caso se dieran clases telemáticas) el cobro de tasas de terrazas, aplazamientos, fraccionamientos de pagos y de deudas, etc.*

*A finales de abril ya comenzó la desescalada y se fue abriendo el confinamiento. Fueron momentos de muchas dudas sobre la aplicación de la normativa y el ayuntamiento hizo de correa de transmisión entre autoridad sanitaria y población, facilitando textos para mejor comprensión de la ciudadanía.*

*El 4 de mayo se sacó la normativa que permitía la instalación de terrazas siendo este ayuntamiento pionero al permitir la mayor ocupación de espacio para que la instalación de mesas fuera la máxima posible.*

*A partir de entonces comenzaron los niveles de desescalada, con continuo cambio de normativas que había que estudiar y traducir al lenguaje cotidiano y un continuo aumento de los gastos provocados por la prevención ante la covid, como han sido la utilización de equipos protectores: mascarillas, gel hidroalcohólico, compensación por suspensión de servicios, como han sido la jubiloteca y la limpieza en edificios municipales, la ampliación de servicios de limpieza en las piscinas, escuela de música, casa de cultura, polideportivos, colegio, donde además se han hecho inversiones en acondicionamiento de patios y ventanas, etc. en el cementerio donde se señaló; se han donado mascarillas al servicio social de base; se ha colaborado con el centro de salud prestando un vehículo, etc.*

*En este año se han acometido las obras de reparación tras las inundaciones, con los caminos rurales afectados, las calles Molinacho y Ujue y todavía pendientes de acabar el puente de la presa, a la espera de las indicaciones de Príncipe de Viana para poder acabar la barandilla y la solera. Además una vez recibida la comunicación de daños por el consorcio se está calculando ya la devolución que corresponde al vecindario afectado y que se hará efectiva una vez aprobado el presupuesto 2021. Señalar también que hemos recibido una comunicación informal de la CHE en la que nos hacen sabedores de que a comienzos de 2021 empieza la restauración del cauce del Zidacos iniciándose desde la Valdorba.*

*Ha sido también un año de despedidas, ya que se jubilaron Angel Guerrero y Ana Sebastián a los que desde aquí les enviamos un cariñoso saludo y agradecemos los servicios que con tanto cariño y pasión por su profesión, han prestado a la localidad y a la ciudadanía. Aprovecho la ocasión para también agradecer al personal del ayuntamiento que se han dejado la piel en estos dos años de legislatura que llevamos, el año pasado afrontando las inundaciones y este año con la covid 19 salvando todos los contratiempos que han surgido en consecuencia.*

*Como contrapartida a este “annus horribilis” apuntar que también 2020 nos ha dado algo bueno. Nos ha dejado acondicionado el Palacio Real, lo que redundará en unas visitas mejor calidad, se está tramitando la instalación de la administración electrónica, está en proyecto un parque solar que en caso de conseguir el permiso de medio ambiente, repercutirá muy positivamente en las arcas municipales, con además la consiguiente contribución al establecimiento de energía limpia, y se está trabajando en un proyecto de autoconsumo con placas solares al que se podrán adherir los vecinos interesados; hemos obtenido la subvención del 1,5% cultural para desarrollar la Fase I de urbanización de la Plaza del Fosal y la restauración de las pinturas de la ermita de Santa Brígida siguen su curso.*

*Hemos pasado un año en el que hemos tenido que suspender todas las festividades que se venían desarrollando a lo largo del año: nuestra entrañable romería Santa Brígida, el Día del Euskera, las Fiestas Medievales, la Fiesta de la Vendimia y cómo no nuestras queridas fiestas patronales. Ahora estamos en plenas navidades, disfrutando a medio gas y aunque felizmente la vacuna se está comenzando a poner desde ayer, todavía no sabemos qué nos va a deparar el año 2021.*

*Advertir que este presupuesto de 2021 es un presupuesto marcado por la pandemia que padecemos, puesto que ha condicionado totalmente las cifras que se han calculado, ya que en los ingresos se ha hecho por prudencia, una estimación a la baja, calculándose un menor ingreso en general en todas las partidas y en los gastos se han visto incrementados por ejemplo los gastos de limpieza de todos los edificios municipales (colegio, ambos polideportivos, piscina de verano, casa de cultura, escuela de música, etc.) en los que se ha ampliado el número de horas, los gastos en epis y productos desinfectantes, etc.*

*Por las jubilaciones ya mencionadas, es necesaria la convocatoria de oposiciones para cubrir estos puestos de trabajo que quedan vacantes. En este sentido señalar que el gasto de personal que asciende a 1.629.000 euros, condiciona más del 25% del presupuesto anual y que los gastos de amortización y de pago de intereses de los préstamos que tiene este ayuntamiento contraídos, comprometen 300.000 euros anuales.*

*Remarcar que por ley estábamos obligados a elaborar un plan económico financiero porque en el año 2019 se computaron unas inversiones de alumbrado en Valdorba y Ultrapuertos cuyas subvenciones habían sido computadas en 2018, por lo que en 2019 no se cumplía la regla de gasto. No obstante el gobierno y dada la incidencia de la covid 19 en los presupuestos municipales, decidió eximir de esa obligación, por lo que se ha tomado la determinación de emplear los 36000 euros con los que estábamos obligados a amortizar un préstamo, emplearlos en inversiones que son en estos momentos más rentables que amortizar esa parte de préstamo tan baja y que apenas tiene incidencia en el resultado económico, en el hecho de amortizar.*

*Las tasas que se han aprobado este año, tienen una subida mínima, se ha subido la contribución según la previsión del IPC. Este año 2020 era un impuesto que no se tocó y ya que se decidió no tocar este impuesto y el resto de tasas se han mantenido igual en su gran mayoría a pesar de que los indicadores nos dicen que la previsión de gastos va en aumento.*

\*\*\* \*\*

De conformidad con lo establecido en el dictamen de comisión de hacienda, se adopta el acuerdo siguiente:

Consta proyecto de Presupuesto 2021. El total de ingresos y gastos previstos asciende a la cantidad de 5.423.469 euros.

Se prevén inversiones en el capítulo 6 por una cuantía de 1.536.092,38 euros:

Por todo ello, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra,

**SE ACUERDA por siete votos a favor y tres en contra:**

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto y bases de ejecución de 2021.

2º.- Someter el expediente a información pública por período de quince días hábiles, previo anuncio en el “Boletín Oficial de Navarra” y en el tablón, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto. Si no se hubiesen formulado reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo primero.

**4º.- APROBACIÓN INICIAL DE PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA PARA LA MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES PORMENORIZADAS DEL PLAN DE URBANISMO MUNICIPAL RELATIVAS A VIVIENDAS DE CALLE SAN MARTÍN DE UNX (UC3).**

De conformidad con lo dictaminado por la comisión de urbanismo, se adopta el siguiente acuerdo:

Visto proyecto de modificación de Plan de Urbanismo Municipal mediante Plan Especial de Actuación Urbana afectante a unidad UC3 del suelo urbano, parcelas 979, 981, 982, 983, 984 y 985 del polígono catastral número 16.

El objetivo de dicha modificación es hacer posible, en caso de sustitución de las viviendas actuales, la edificación en las parcelas del ámbito de planta baja más una en altura y una ocupación de la totalidad de la parcela, manteniéndose el resto de determinaciones de la unidad. Para ello se habilitará un nuevo artículo 4 denominado artículo 4-bis.

Las determinaciones afectadas por la modificación son de carácter pormenorizado y, por ello, el procedimiento a seguir será el establecido en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Con la modificación se consigue dar una cierta coherencia volumétrica a la manzana, ya que en la actualidad los accesos principales a las viviendas se encuentran no tanto en la calle San Martín de Unx, sino en su trasera, coherencia que no se conseguiría de mantener el régimen actual que contempla un porcentaje de edificación del 75 por 100, dejando libre parte de la parcela.

Se ha tramitado el preceptivo proceso participativo dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Refundido arriba citado.

Por todo lo anterior,

**SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana afectante a parcelas 979, 981, 982, 983, 984 y 985 del polígono catastral número 16, calle de San Martín de Unx.

2º.- Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y publicado, al menos, en los diarios editados en Navarra.

**5º.- APROBACIÓN INICIAL DE PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA PARA LA MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES PORMENORIZADAS DEL PLAN DE URBANISMO MUNICIPAL RELATIVAS A PARCELA 470 DEL POLÍGONO 16.**

Siguiendo el dictamen aprobado en comisión de urbanismo, se acuerda lo siguiente:

Visto proyecto de modificación de determinaciones pormenorizadas del Plan de Urbanismo Municipal mediante Plan Especial de Actuación Urbana afectante a parcela 470 del polígono 16.

El citado PEAU tiene por objetivo hacer posible la división en dos de la parcela 470 del polígono 16, calle Molinacho 7, de 2.619,52 metros cuadrados y se localiza en la unidad UC5 del suelo urbano consolidado del Plan Municipal de Urbanismo. A tal efecto, se propone reducir la parcela mínima edificable de 2.000,00 metros a 1.000,00 metros cuadrados.

Parece razonable la modificación propuesta si se tiene en cuenta que las llamadas en el Plan Municipal de Urbanismo “parcelas muy grandes” cuentan con una ocupación máxima del 20 por 100. En una parcela de 2.000,00 metros esto supone 400,00 metros cuadrados. Considerando que para las mismas permite en el ámbito que nos ocupa edificar en planta baja y una en altura, resulta una edificabilidad total de 800,00 metros cuadrados, que a todas luces se antoja excesiva por difícilmente materializable y porque desentona con las construcciones del entorno más inmediato, configurado por parcelas pequeñas y medianas.

Las determinaciones afectadas por la modificación son de carácter pormenorizado y, por ello, el procedimiento a seguir será el establecido en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Ha sido cumplido el proceso participativo previo en los términos establecidos en el artículo 7 del citado Decreto Foral Legislativo.

Por todo lo anterior,

## **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana afectante a parcela 470 del polígono catastral número 16, calle de Molinacho 7.

2º.- Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y publicado, al menos, en los diarios editados en Navarra.

### **6º.- MOCIONES Y ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

**6.1.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA PARA REMODELACIÓN DE PLAZA DEL FOSAL.** Se trata en este punto de la aceptación de la subvención otorgada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para financiación de las obras de remodelación de la plaza del Fosal. La urgencia se justifica en que la notificación de la subvención se produjo el mismo día de la convocatoria, por lo que no pudo ser introducida en el orden del día; y es preciso acordar la aceptación, en su caso, dentro de los diez días siguientes y trasladarla al Ministerio dentro de dicho plazo. Se somete la urgencia a la consideración del Pleno y se aprueba por unanimidad.

Aprobada la urgencia, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto expediente de subvención tramitado ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para financiación de obras de REORDENACIÓN DE LA PLAZA DEL FOSAL Y SU ENTORNO Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD, FASE I.

1.- Por Orden FOM/1932/2014 de 30 de septiembre fueron aprobadas las bases reguladoras de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. Por otra Orden de 30 de diciembre de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes para trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del “Programa 1,5% Cultural”,

2.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri presentó, al amparo de dicha convocatoria, solicitud de ayuda económica para reordenación de la Plaza del Fosal y su entorno y mejora de la accesibilidad, Fase I.

3.- Mediante Resolución del Director General de Agenda Urbana y Arquitectura ha sido reconocida la ayuda económica solicitada con carácter provisional y en los siguientes términos:

- Importe total previsto en solicitud: 427.985,90 euros.
- Aportación máxima del Ministerio: 316.709,57 euros.
- Porcentaje máximo de cofinanciación: 74,00 por 100.

4.- Entre las condiciones establecidas para el reconocimiento definitivo de la ayuda figura la de aceptación de la misma en el plazo de diez días. Por medio del presente acuerdo se procede a formalizar dicha aceptación.

Por lo que,

**SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Hacer expresa la aceptación de la ayuda provisionalmente reconocida en Resolución del Director General de Agenda Urbana y Arquitectura para la financiación de obras de REORDENACIÓN DE LA PLAZA DEL FOSAL Y SU ENTORNO Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD, FASE I, de esta ciudad de Olite-Erriberri en los términos arriba detallados.

2º.- Notificar la presente al citado Ministerio y dar cuenta de la misma al Servicio de Intervención.

**6.2.- MOCIÓN DE NAVARRA SUMA SOBRE FISCALIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.**

Doña Josefina Pozo ha presentado moción en nombre de su grupo Navarra Suma, a cuya lectura procede en los siguientes términos:

*El Gobierno de Navarra ha llevado al Parlamento un proyecto de Ley Foral de Modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias que, entre otras, cuestiones, pretende eliminar a partir del año 2021 el sistema de estimación objetiva dentro del IRPF, conocido comúnmente como módulos.*

*Navarra Suma ha intentado durante el proceso de tramitación del Proyecto de Ley, a través de una enmienda parcial, derogar este cambio. Sin embargo, el resto de los grupos políticos del arco parlamentario han votado en contra de dicha propuesta.*

*Este cambio de modo de tributación, aplicable a los autónomos, no ha sido fruto del diálogo con éstos y va a suponer un incremento de la presión fiscal generalizada que va a tener un grave impacto precisamente en los sectores declarados como esenciales en el Estado de Alarma. Se trata de sectores que están sufriendo la peor parte de la crisis social y económica de la pandemia del COVID. Son además sectores sustentados por economías familiares y tradicionales de fuerte arraigo en el territorio y, por lo tanto, con una enorme importancia en el desarrollo económico y social de Navarra.*

*Por este motivo, 11 asociaciones de autónomos de, entre otros, los sectores del transporte, agricultura, taxi, carnicerías, peluquerías, comerciantes, talleres de reparación, hostelería y turismo, y que representan a 45.000 autónomos, se han manifestado estos días, la última vez el pasado sábado, solicitando una moratoria en esa decisión y la apertura de un proceso de diálogo y reflexión que evite agravar los perjuicios que les está causando la crisis del COVID-19 en forma de importantes pérdidas y los consiguientes cierres de negocios.*

*Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de Resolución:*

1º.- *El Ayuntamiento de Olite muestra su apoyo a los autónomos ante la dura situación que están atravesando como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y reconoce la vital importancia de estos en el desarrollo económico y social de Navarra.*

2º.- *El Ayuntamiento de Olite se adhiere a lo manifestado por once asociaciones de autónomos, que representan a unos 45.000 autónomos de los sectores del transporte, agricultura, taxi, carnicerías, peluquerías, comerciantes, talleres de reparación, hostelería y turismo, entre otras, en relación con la*



*necesidad de establecer una moratorio y una previa participación antes de modificar el sistema de estimación objetiva mediante módulos del IRPF.*

*3º.- El Ayuntamiento de Olite insta al Gobierno de Navarra a recular en su decisión de eliminar el sistema de estimación objetiva mediante módulos del IRPF para 2021, estableciendo una moratoria para la entrada en vigor del nuevo sistema de estimación directa simplificada especial, así como a iniciar un diálogo real con las asociaciones de autónomos creando durante dicho período grupos de trabajo con éstas para definir el nuevo sistema de acuerdo con las especificidades de cada sector económico.*

*Toma la palabra don Jorge Bacaicoa por el PSN y señala lo siguiente: No es verdad que no ha habido diálogo ni participación con las organizaciones autónomas. Lo que pasa es que el acuerdo alcanzado no es de su agrado. El PSN siempre ha estado del lado del trabajador, sea autónomo o trabajador por cuenta ajena, pero por otro lado el PSN también está del lado de una política fiscal justa y sin engaños. Tristemente hemos tenido que ver a lo largo de los años durante muchísimo tiempo la tributación de módulos de dudosa veracidad, callando todos los gobiernos a esta realidad. Es más propio de los autónomos que se han quejado de las ayudas que han recibido del Gobierno de Navarra durante la pandemia, ayudas calculadas según la tributación que se había hecho el año anterior a la misma. Si estaban tributando bien, ¿por qué les parece que han tenido muchas pérdidas? Por otro lado, lo que no se puede hacer es lo que hace Navarra Suma, que pretende subirse a todos los barcos de las personas y sectores que están en contra del Gobierno. ¿Cómo pretendían desarrollar todas las enmiendas directas que prestaron a todos los pueblos de Navarra si lo que pretenden en todo momento es bajar la recaudación? Por favor, dejen de engañar a la sociedad. Sean útiles en esta pandemia, intenten remar en la misma dirección que todos nosotros, para salir juntos de esta crisis y no sigan el camino de las portadas de periódicos, ya que lo único que están consiguiendo es la crispación y el engaño de la ciudadanía.*

Doña Josefina explica que su grupo recoge un clamor popular. Y añade: Los autónomos se han manifestado públicamente. Cuando se dice que se miente, ojo con el PSN y el PSOE, desde el comité de expertos para abajo no me voy a poner a analizar. Largarme así “mientes”, ojo porque se te puede ir en contra. Nosotros sólo hacemos de vehículo, aunque ya sabemos que desde el Ayuntamiento de Olite mucho no se puede hacer, porque esto se decide en el Parlamento de Navarra, pero esto que me están diciendo, en vez de decirme a mí y a Navarra Suma, lo tienes que decir a los cuarenta y cinco mil autónomos afectados, que se han manifestado públicamente, y a los que se les va a complicar la vida en un año tan difícil. Basta volver a leer todo lo que dijo Maite para entender cuál es la situación. Si el Ayuntamiento está mal, es por falta de ingresos, porque los ayuntamientos se nutren de lo que aporta la gente trabajadora y entre esos están estos cuarenta y cinco mil. Entiendo tu rechazo habitual y tu voto cautivo con Agrupemos. La contestación te la acepto, pero esto hay que decirselo a los cuarenta y cinco mil autónomos y a la gente que se manifestó en la calle y a la que va a sufrir. Si estás en el Ayuntamiento de Olite, ya sabes lo que está pasando.

Sometido el asunto a votación, resulta rechazado por tres votos a favor y cinco en contra y dos abstenciones.

## **7º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Ha sido remitida con la convocatoria relación de resoluciones de Alcaldía números 562 a 666, ambas inclusive. La Corporación se da por enterada.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**8.1.-** Doña Asunción Gorri se interesa por la situación de la obra del puente de las Fuentes.- La señora Alcaldesa informa que se ha decidido paralizar la obra a sugerencia de la dirección técnica de la misma con el fin de obtener una respuesta cierta y segura del Servicio de Patrimonio acerca de cómo debe rematarse la misma. Se está a la espera de dicha respuesta para continuar la obra hasta su terminación.

**8.2.-** Doña Josefina Pozo plantea la conveniencia de llevar a celebrar más de una comisión previa al Pleno con el fin de que no se acumulen los asuntos y puedan tratarse con el detenimiento preciso en cada caso. Incluso la posibilidad de celebrarse las comisiones de hacienda y urbanismo en días separados. Por Alcaldía se señala que se considerará el asunto en próximas sesiones.

**8.3.-** Pregunta doña Josefina Pozo por el estado de la cuestión relativa al reparto del dinero recaudado por aportaciones voluntarias con motivo de la riada e inundación de 2019. Se le informa de que existen dos vías de aportaciones: por un lado, la de los ingresos que se hicieron en las cuentas municipales de Tafalla y Olite por otros Ayuntamientos; y por otro, los que se llevaron a cabo por los ciudadanos individualmente. En cuanto a los primeros, tras reuniones mantenidas en el Ayuntamiento de Tafalla, ya han sido asignadas las cantidades correspondientes a cada uno de los ayuntamientos cuya población se vio afectada por las inundaciones. El criterio seguido ha sido el de proporcionalidad de los perjuicios padecidos por los particulares según datos agregados que ha proporcionado el Consorcio de Compensación de Seguros. En cuanto a los segundos, se plantea seguir, ya dentro de Olite, el criterio de reparto proporcional a los daños padecidos por los particulares según cuantías también comunicadas por el Consorcio. Se calcula que en el mes de enero podrá llevarse a cabo el reparto correspondiente.

**8.4.-** Doña Josefina Pozo se interesa asimismo por una ayuda contemplada como directa en los Presupuestos de Navarra para un parking. La señora Alcaldesa aclara que la enmienda correspondiente no prosperó en estos términos y la ayuda que se ha reconocido es para la mejora de la Torre del Chapitel.

Doña Eva Gorri alude al hecho de que en el año 2021 se producirá el 1.400 aniversario de la fundación de la ciudad de Olite por Suintila en el año 621. Plantea se valore la posibilidad de organizar algún acto conmemorativo de la efeméride, lo que es acogido favorablemente por la Corporación y agradecido por la señora Alcaldesa.

## **9º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

**9.1.- Agradecimiento de Residencia La Milagrosa.-** La Residencia La Milagrosa ha trasladado al Consistorio su agradecimiento por la colaboración prestada por el Ayuntamiento con motivo de la pandemia por COVID19.

**9.2.- Recuperación de humedal.-** Tras reunión mantenida con representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro, conjuntamente con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, se ha trasladado la voluntad de proceder a la recuperación de humedal en el paraje denominado precisamente “La Laguna” y parcela comunal. Se trata de excavar el fondo del actual carrizal hasta que aflore agua y llevar a

cabo otras obras de adecuación de la zona para recuperar el antiguo humedal. Seguramente será centro de atracción de aves y por ello se piensa también en la instalación de un observatorio. La financiación correría a cargo de los citados organismos y el Ayuntamiento colaboraría con la conservación de la zona.

**9.3.- Restricciones para fin de año con motivo de la pandemia.-** Se acaba de recibir comunicación de la Consejera de Sanidad estableciendo las medidas a respetar durante los días de fin de año con motivo de la pandemia. No se levanta el confinamiento perimetral de la Comunidad Foral y se establece, entre otras medidas, el toque de queda a las 11:00 horas. Insiste la señora Alcaldesa en la necesidad de asumir la situación con responsabilidad para evitar la expansión del virus.

La señora Alcaldesa termina agradeciendo a todos el trabajo desarrollado a lo largo del año que termina y emplaza a los corporativos a seguir trabajando en la esperanza que en el nuevo año las vacunas frente al COVID19 que se están distribuyendo y aplicando sean efectivas y pueda afrontarse con eficacia la reactivación de la economía y la vuelta a la normalidad. Desea finalmente a todos un feliz año 2021.

**Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:22 horas del mismo día, de cuyo resultado se extiende la presente, que certifico.**